

Artículo segundo.—El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Artículo tercero.—Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24302** REAL DECRETO 2244/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don Miguel Yáñez y de Sobrino, confirmándole en su actual destino.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso, al Coronel don Miguel Yáñez y de Sobrino, confirmándole en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24303** REAL DECRETO 2245/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don José Manuel Ollero Castell, confirmándole en su actual destino.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso, al Coronel don José Manuel Ollero Castell, confirmándole en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24304** REAL DECRETO 2246/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina al General don José Rincón Domínguez, nombrándole Comandante General de la Infantería de Marina.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso, al General de Brigada

del referido Cuerpo don José Rincón Domínguez, nombrándole Comandante General de la Infantería de Marina.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24305** REAL DECRETO 2247/1978, de 18 de septiembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina al Coronel don Justo Pérez Ortiz, nombrándole Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad del día veintitrés de septiembre del año en curso al Coronel don Justo Pérez Ortiz, nombrándole Segundo Jefe de la Comandancia General de la Infantería de Marina.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24306** REAL DECRETO 2248/1978, de 18 de septiembre, por el que se dispone que el Vicealmirante don Juan Cervera Cervera cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número mil ciento cuarenta y siete/sexenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo a disponer que el Vicealmirante don Juan Cervera Cervera cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24307** REAL DECRETO 2249/1978, de 18 de septiembre, por el que se nombra Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada al General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada al General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**24308** REAL DECRETO 2250/1978, de 18 de septiembre, por el que se dispone el pase al grupo «B» del General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán, quedando en la situación de «Disponible».

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el General de División de Infantería de Marina don Carlos Arriaga de Guzmán pase al grupo «B».